



La comisión de expertos creada por Montoro para diseñar la reforma tributaria, el pasado jueves en el Ministerio de Hacienda. / CLAUDIO ALVAREZ

## La propuesta de los expertos de Hacienda favorece a las rentas altas

Les benefician bajadas en el IRPF, en rentas de capital y la supresión de patrimonio

J. SÉRVULO GONZÁLEZ  
Madrid

El precio que pagarán los ciudadanos por la carne, el pescado, el agua y, en general, los alimentos elaborados va a subir un 11% si el Gobierno hace caso a la propuesta de la comisión de expertos sobre la reforma tributaria que plantea subir el IVA de los productos gravados con el tipo reducido del 10% al 21%. El documento que presentaron al Ejecutivo el pasado viernes también incluye rebajas en el impuesto sobre la renta (IRPF). Pero las rentas bajas ya no pagaban por este tributo. Para ellas subirán los impuestos. Y, para las rentas altas?

Los más ricos también pagarán más por el IVA pero se bene-

ficiarán más de la rebaja del IRPF que el resto. Arrecrian las voces que consideran que la propuesta elaborada por los expertos perjudica la progresividad —el principio por el que quien más tiene, paga más— y la equidad del sistema.

Los técnicos del Ministerio de Hacienda agrupados en la asociación Gestha la critican porque creen que beneficia a las rentas más altas. Opinan que de aprobarse las medidas que proponen "supondrá un ahorro fiscal para las rentas más elevadas".

El informe plantea que el tipo marginal máximo del IRPF debe de ser como máximo del 50% incluyendo el tramo autonómico. En comunidades como Cataluña, Andalucía o Asturias el tipo máxi-

mo, para rentas de más de 300.000 euros, está en el 56%. Por lo que, de seguir la recomendación de los sabios, bajará hasta seis puntos. El tipo mínimo que grava las rentas hasta 17.707 euros también bajaría, del 24,75% al 20%. Pero este descenso beneficia también a las rentas altas. No obstante, el informe de los expertos es un ejercicio teórico y habría que ver como se estructuraría el esquema de tramos de gravamen.

CC.OO también critica el informe porque cree que "hace una clara apuesta por un sistema fiscal menos justo", al primar los impuestos indirectos sobre los directos. Más allá ha ido el secretario general del UGT, Cándido Méndez, que manifestó el

pasado sábado que la propuesta "tiene un claro sesgo ideológico".

Si la subida del IVA —el impuesto menos progresivo porque todos pagan por igual— afecta a todos los contribuyentes por igual y la rebaja del IRPF beneficia más a los más favorecidos la conclusión está clara.

Además, el informe de los catedráticos escogidos por el ministro Cristóbal Montoro plantea una rebaja sobre la base del ahorro del IRPF. Ahora los rendimientos del capital, dividendos, acciones... tienen una tarifa progresiva que va desde el 21% al 27%. Los sabios recomiendan bajarlo hasta el 20%. Los más beneficiados por esta medida serán los que tengan ahorros y productos de inversión.

El catedrático de Hacienda Pública Manuel Lagares, que ha liderado la comisión de expertos aseguró en una entrevista en EL PAÍS que la propuesta no implica una pérdida de progresividad porque "esta se calcula con todo el sistema y porque la rebaja de la tarifa del impuesto de la renta lo compensa. Además, el aumento de los mínimos de exención favorece más a las rentas más desfavorecidas".

Pero el informe también reclama la supresión del impuesto de patrimonio, un tributo que actualmente lo pagan las rentas más acomodadas. Además, la propuesta protege al régimen de sociedades de inversión colectiva (SICAV), donde se refugian muchas de las fortunas del país.

"Es difícil convencer a la gente de que van a subirle los impuestos de los alimentos mientras se beneficia a gente que gana millones de euros", apunta Francisco de la Torre, inspector de Hacienda y autor de *¿Hacienda somos todos?*. Se refiere al régimen de imputados —la conocida como *Ley Beckham*— que los expertos piden que se vuelva a aplicar y que beneficia a deportistas, ejecutivos y científicos extranjeros que vienen a trabajar a España. Por ejemplo, el próximo fichaje millonario del Real Madrid pasaría de tributar en el impuesto sobre la renta a un tipo máximo del 52% a pagar solo en torno al 20% de su salario.

En algunas regiones se bajarían seis puntos en el tramo máximo de renta

Muchas de los ciudadanos más acomodados montan estructuras empresariales para evitar tributar por el IRPF. Estos se podrán beneficiar de una rebaja en el impuesto sobre sociedades, actualmente en el 30%, que se reducirá hasta el 20%. También se mejorará la fiscalidad de los jubilados extranjeros en España con planes de pensiones privadas.

En quinto lugar, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). La eficiencia recaudatoria de este impuesto aumentaría con un tipo general quizás más bajo pero aplicado a todos los gastos de consumo con posible excepción de la comida. A pesar de que soy un gran consumidor de comedias, magia y fiestas, nunca he entendido por qué algunas sociedades se empeñan en subvencionar a sus cómicos, a sus magos o a sus títeres con las rentas de los ciudadanos a los que no les interesan estas actividades.

Los tipos de los impuestos especiales españoles deberían converger con los del resto de la Eurozona. Hay márgenes para subir los impuestos especiales de las gasolinas, del alcohol y del tabaco.

Otros dos grandes retos son el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre sucesiones. El primero es una doble imposición que no me gusta. Gravemos los fondos pero no los hijos. Y sobre el segundo, tengo más dudas, porque la igualdad de oportunidades me parece fundamental. Pero es otra forma más de imposición duplicada. Fuera con él.

Javier Díaz-Giménez. Profesor de Economía del IESE.

## Desafíos de la futura reforma fiscal

JAVIER DÍAZ GIMÉNEZ

La Comisión Lagares ya ha entregado al ministro de Hacienda un documento con más de 270 propuestas sobre la reforma fiscal.

Las palabras de Manuel Lagares han sido: "No hemos dejado lítere con cabeza". Pues bien, a la espera de la última palabra, que la tendrá el ministro Montoro, señalo los ocho retos que debería superar para ser un éxito. El documento, de 444 páginas, pretende un sistema fiscal más simple y eficiente que contribuya a la reducción del déficit, ayude a generar crecimiento y proteja a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

El primero es la economía sumergida. Sin duda, la tolerancia de la economía sumergida, estimada entre el 15% y el 20% del PIB español, es el principal problema de la tributación en España. Muchos españoles pagan demasiados impuestos porque muchos otros pagan muy pocos o ninguno.

Otro reto es la tributación de la vivienda en España. Esta grava todas las compraven-

tas, incluidas las de viviendas de segunda mano, a tipos cercanos al 10% y tiene los tipos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles más bajos de la Eurozona. Esto hace que la recaudación fiscal fluctúe excesivamente con el ciclo del sector de la construcción. El Gobierno debería suprimir el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y multiplicar por dos, por tres o por cuatro el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En tercer lugar está el impuesto sobre sociedades (IS). En España las diferencias entre los tipos nominales y efectivos de este impuesto son ridículas. Si este impuesto recauda pongamos que el 10% de los beneficios antes de impuestos, su tipo debería ser del 10% y no del 30% o del 35%. No debería haber deducciones, ni exenciones, ni excepciones de ningún tipo. Si el Gobierno aprobara esta reforma, las declaraciones de este impuesto podrían hacerse en una postal y España competiría con Irlanda por la localización de las grandes empresas tecnológicas.

El impuesto sobre la renta de las perso-

nas físicas (IRPF). Aquí también sobran las deducciones. La finalidad de este impuesto, como la de los demás, debe ser exclusivamente recaudatoria. La deducción por la compra de vivienda habitual no tiene sentido. Y tampoco lo tiene la deducción por las aportaciones a planes de pensiones. Si las pensiones públicas españolas no son sostenibles, el Gobierno debería reformar las pensiones. No usar el IRPF para paliar los problemas de las pensiones favoreciendo los planes privados de los ricos.

La diferencia entre los tipos marginales del IRPF y del IS es excesiva y favorece la elusión fiscal. Mientras esta diferencia se mantenga, cada vez habrá más españoles ricos que dediquen sus fines de semana a la ingeniería fiscal y creen una sociedad limitada para eludir los impuestos. El Gobierno debería reforzar la tributación por separado de las rentas del capital y de las rentas del trabajo, reduciendo la primera. La tributación de las rentas de capital es una doble imposición y el gravamen del ahorro puede esperar hasta que se convierta en consumo.

Javier Díaz-Giménez. Profesor de Economía del IESE.

Printed and distributed by PressReader  
PressReader.com • 21 424 274 4684